

RIM S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día, expediente N° 421 – Año 2023.-

Integrantes: MURIEL NICOLAS MARTIN, argentino, nacido en fecha 06 de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, de apellido materno Boggero, D.N.I. 37.797.947, CUIT 20-37797947-9 de estado civil soltero, actividad comerciante, con domicilio en José Martí 771 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe; representado en este acto por OSCAR RUBEN MURIEL según Poder General amplio de administración, disposición, gestiones bancarias y pleitos, argentino, nacido el veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y seis, apellido materno Gallo, Documento Nacional de Identidad número "12.304.398", CUIT 2012304398-8, casado en primeras nupcias con Raquel Patricia Boggero, actividad comerciante, domiciliado en calle José Martí número setecientos setenta y uno de ésta ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe; MURIEL AGUSTIN argentino, nacido en fecha 10 de Julio de mil novecientos noventa, de apellido materno Sagardoy, D.N.I. 35.463.145, CUIT 20-35463145-9 de estado civil soltero, actividad comerciante, con domicilio en Las Violetas 285 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, representado en este acto por MARIELA FABIANA SAGARDOY, según Poder General amplio de administración, disposición, gestiones bancarias y pleitos, argentina, nacida el cinco de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho Documento Nacional de Identidad "20.215.818", C.U.I.T. 27-20215818-3, apellido materno Gonzalez, casada en primeras nupcias con Alberto Daniel Muriel, actividad Comerciante, con domicilio en Las Violetas 285 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe y/o María Emilia MURIEL, argentina, nacida el seis de Julio de mil novecientos noventa y ocho, Documento Nacional de Identidad "41.256.034", C.U.I.T. 27-41256034-0; apellido materno Muriel, de estado civil soltera, actividad, comerciante, con domicilio en Las Violetas 285 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe y MURIEL JULIAN ANDRES, argentino, nacido en fecha 04 de Abril de mil novecientos ochenta y nueve, de apellido materno Rossowski, D.N.I. 34.206.396, CUIT 23-34206396-9 de estado civil casado en primeras nupcias con Julieta Peretti, actividad comerciante, con domicilio en José Martí 903 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Fecha del instrumento de constitución: 26 de junio de 2023. Denominación de la sociedad: "RIM S.A."

Domicilio: José Martí N° 771 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia. de Santa Fe.

Plazo de duración: Su duración es de treinta años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto social: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con la limitación establecida por el art. 30 de la ley N° 19.550, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: : a) Comercial: La explotación de negocios de almacén al por mayor y menor, mediante la compra, venta, representación, concesión, mandato, consignación, distribución y permuta, de todo tipo de productos y mercaderías para comercios y público en general; b) Ganadera, avícola, apícola, agrícola, frutihortícola, flora y forestal: mediante la explotación en todas sus formas, tipos, clases y especies en establecimientos propios o de terceros; c) Importadora y exportadora: mediante la importación y/o exportación, por cuenta propia o de terceros, de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social, tanto sea en forma de materias primas como de productos terminados; d) Inmobiliaria: Compra y venta de

inmuebles propios, urbanos y/o rurales y la construcción de unidades habitacionales o comerciales, con la contratación de profesionales matriculados con incumbencia en el área respectiva. Si la sociedad incorpora en el futuro la actividad de intermediación, según el artículo 2 de la ley N° 13.154, se procederá a la reforma del presente artículo y se cumplirá con lo prescripto en el artículo 9 de la citada ley, e) Financiera: mediante la financiación de las operaciones que realice la sociedad y/o el otorgamiento de préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo; el aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a crearse; la compra, venta, administración y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con expresa exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, las que requieran el concurso público y las del inc. 4° art. 299 de la Ley 19550. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

Capital Social: El capital social es de UN MILLON DE PESOS (Pesos 1.000.000), representado por Mil acciones ordinarias nominativas (1.000), no endosables, de mil Pesos (\$ 1.000) cada una, y con derecho a un voto por acción.

Órgano de administración: Se resuelve que para el primer ejercicio social el directorio estará compuesto por: Presidente: MURIEL JULIAN ANDRÉS; Vicepresidente: MURIEL Nicolás Martín, Director Suplente: MURIEL AGUSTIN, cuyos datos personales completos se detallan como comparecientes al acto. Domicilio especial de los directores de acuerdo al artículo 256 de la Ley 19550, en forma unánime todos sus integrantes y/o sus apoderados representantes lo fijan en calle Jose Marti 771 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

Representante legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente.

Fecha cierre ejercicio social: El día treinta de Abril de cada año cierra el ejercicio social.

Rafaela, 04 de agosto de 2023. Dra. Julia Fascendini. Secretaria.

\$ 260 504469 Ag. 10

NUEVOS EMPRENDIMIENTOS

AGROPECUARIOS S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Juez, Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría del autorizante, a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, por disposición de fecha 4 de Agosto de 2023 en autos caratulados NUEVOS EMPRENDIMIENTOS AGROPECUARIOS S.A. s/inscripción Directorio Expte. N° 363/2023 se dispuso inscribir el Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 del 15 de junio de 2023 y Acta de Directorio N° 9 del 15 de junio de 2023, para integrar el Directorio por un

período de tres (3) ejercicios, a los señores: JAVIER DEL PAZO, DNI: 22.896.262, argentino, y BÁRBARA BELTRAN, DNI 26.596.417, argentina.

Los Directores fijan domicilio especial, acorde a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19550 y modificatorias, en calle 55 N° 515 piso 1 de la ciudad de Villa Cañas, Departamento General López de la Provincia de Santa Fe.

Quedando el Directorio integrado de la siguiente forma:

Director Titular- Presidente: Javier Del Pazo

Director Suplente: Bárbara Beltran

\$ 60 504309 Ag. 10

BELADE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente N° 473/2023, CUIJ N° 21-05395932-3 se publica lo siguiente. La sociedad Belade S.A., mediante Asamblea General Ordinaria N° 45 de fecha 28/01/2022 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: María Teresa Maulion: DNI N° 5.999.676 (CUIT N° 27-05999676-8) nacida el 30/09/1949, de apellido materno Wirsch, de estado civil casada, domiciliada en Brown 14 6º A de la localidad de Rafaela Pcia. de Santa Fe; Vicepresidente: Engelberto Augusto Grosso: DNI N° 10.026.776 (CUIT N° 20-10026776-5), nacido el 30/11/1951, de apellido materno Bonetto, de estado civil casado, domiciliado en Brown 14 6º A de la localidad de Rafaela, Pcia de Santa Fe. Directores Titulares: Gabriel Andrés Grosso: DNI N° 23.340.499 (CUIT N° 20-23340499-4) nacido el 01/08/1973, de apellido materno Maulion, de estado civil divorciado, domiciliado en Moreno 438 de la localidad de Rafaela en la Pcia de Santa Fe; Sebastián Grosso, DNI N° 24.250.284 (CUIT N° 20-24250284-2) nacido el 20/12/1974 de apellido materno Maulion, de estado civil casado, domiciliado en Guemes 675 de la localidad de Rafaela Pcia. de Santa Fe; Lucas Grosso, DNI N° 26.319.417 (CUIT N° 23-26319417-9) nacido el 18/03/1978, de apellido materno Maulion, de estado civil casado, domiciliado en Gandhi 682 de la localidad de Rafaela Pcia de Santa Fe; María Laura Grosso, DNI N° 27.889.509 (CUIT N° 27-27889509-8) nacida el 21/01/1980, de apellido materno Maulion, de estado civil casada, domiciliada en Bv Lehmann 223 de la localidad de Rafaela en la Pcia de Santa Fe; Francisco Grosso, DNI N° 29.054.496 (CUIT N° 20-29054496-4) nacido el 19/12/1981 de apellido materno Maulion, de estado civil casado, domiciliado en San Lorenzo 290 de la localidad de de Rafaela en la Pcia de Santa Fe; Paola Grosso, DNI N° 25.210.113 (CUIT N° 27-25210113-1) nacida el 08/04/1976 de, apellido materno Maulion, de estado civil soltera, domiciliada en Bv. Roca 339 de la localidad de Rafaela en la Pcia de Santa Fe. Director suplente: Irma Guadalupe Kubik, DNI N° 27.572.326 (CUIT N° 27-27572326-1) de apellido materno Rodrigo de estado civil casada, domiciliada en Tacuari 258 de la localidad de Lehmann en la Pcia de Santa Fe.

El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. a, ley 19.550).

Rafaela, 03/08/2023. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 90 504245 Ago. 10

BAIGORRIA TEXTIL S.R.L.

CONTRATO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 02 de Agosto de 2023, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, los señores Martelotto Juan Marcelo, Argentino, DNI N° 23.917.451, CUIT N° 20-23917451-6, nacido el 16-03-1974, soltero, con domicilio en calle Richieri 183, de la ciudad de Fray Luis Beltrán, provincia de Santa Fe, comerciante y Martelotto Valentina, Argentina, DNI N° 43.766.504, CUIT N° 23-43766504-4, empresaria, nacida el 31-12-2001, soltera, con domicilio en calle Richieri 183 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, provincia de Santa Fe, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales y que girará bajo la denominación Baigorria Textil S.R.L. Su domicilio legal ha sido fijado en jurisdicción de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe y su sede social ha sido fijada en calle Rafael Obligado 409. Planta Baja, Local 13 de la ciudad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe. Su plazo duración es de 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.-La Sociedad Tiene por objeto, desarrollar por sí, por terceros o asociada con terceros, as siguientes actividades- compra, venta, representación, consignación y distribución al por menor de ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y tejidos naturales, accesorios y calzados de cualquier tipo. El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cuatro Cientos Mil (\$ 400.000) divididos en Cuatro Mil Cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una. La administración y representación legal estarán a cargo de uno o más gerentes administradores, socios o no, y hasta un máximo de tres. Será designado por mayoría del capital presente, por el término de 3 años, reelegibles. En caso de ser plural, obligarán a la sociedad con la firma indistinta de cualquiera de ellos. Se designan por tres años como Socio Gerente al Sr. Martelotto Juan Marcelo, DNI N° 23.917.451, CUIT N° 20-23917451-6. La fiscalización de la sociedad está a cargo de todos los socios. El ejercicio económico de la sociedad cierra día 31 de Julio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

\$ 70 504256 Ago. 10

CRAFT CONSTRUCCIONES S.R.L

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, al día 04 del enero de 2023 se reúnen por una parte el Sr. Casanovas Juan José, D.N.I. N° 21.402.997, CUIT N° 23-2140299-9, argentino, fecha de

nacimiento 30 de abril de 1970, de profesión comerciante estado civil casado, con Angela Mirta Bazzone DNI N° 18.562.815 con domicilio Pje Chopin N° 1340, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en adelante denominado El Cedente; y por la otra el señor Sánchez Nahuel Ezequiel, D.N.I. N° 42.481.358, CUIT N° 20-42481358-4, argentino, fecha de nacimiento 05 de Julio de 2000, de profesión comerciante, estado civil soltero, mayor de edad, con domicilio en calle Zeballos 2622, Rosario, en adelante denominado El Cesionario; con el objeto de dejar constancia del presente Contrato de Cesión de Cuotas Sociales y modificación de Contrato Social de la sociedad Craft Construcciones S.R.L., con domicilio legal en la calle Rioja 2436, primer piso de la ciudad de Rosario, constituida el 13/10/2022 inscrita en vuestro Registro, en Contratos, al Tomo 174, Folio 464. N° 92 el 18/01/2023.

Primera: El Cedente vende, cede y transfiere dos mil (2.000) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, que tiene y le corresponde, en la Sociedad anteriormente descrita, de la siguiente manera: 1) a Sánchez Nahuel Ezequiel y ésta acepta, la cantidad de dos mil (2.000) cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100), que representan el 10% del capital social, que le corresponde y tiene en Craft Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada. El socio Sánchez Miguel Ezequiel mediante la presente acepta la cesión de cuotas del Señor Casanovas Juan José en favor del Señor Sánchez Nahuel Ezequiel. La Señora Angela Mirta Bazzone, DNI N° 18.562.815, con domicilio Pje Chopin N° 1340, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en su carácter de cónyuge del Señor Casanovas Juan José, da asentimiento expreso de la presente cesión de conformidad con el artículo 470 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Segunda: El precio de la siguiente cesión a favor de Sánchez Nahuel Ezequiel asciende a la suma total de pesos doscientos mil (\$ 200.000) que El Cesionario entrega en este acto al cedente, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago definitivo y cancelatorio de todas las cantidades que entre las partes puedan deberse a causa del presente contrato.

Tercera: El Cedente cede la participación que tiene en la expresada sociedad incluyendo la presente cesión todos los créditos que por cualquier concepto le correspondan o pudieren corresponderle contra Craft Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada ya sean por saldo en las cuentas particulares, reservas, aportes irrevocables de capital y todo otro derecho que El Cedente tenga con la sociedad el: virtud de su calidad de socio por las cuotas cedidas dejándose constancia que los derechos políticos y patrimoniales de las cuotas que se transfieren le corresponden al cesionario a partir de la firma del presente. El Cedente deja expresamente aclarado que la presente cesión implica, además la renuncia a su condición de Socio gerente generando ello una modificación de la cláusula VII del Contrato Social.

Cuarta: El Cedente declara que las cuotas objeto de ésta cesión no están embargadas prendadas ni pesan sobre ellas gravamen alguno, estando El Cedente en plena disposición de sus bienes.

Quinta: El Cedente y El Cesionario se comprometen a suscribir toda la documentación necesaria a fin de inscribir la presente en el Registro Público de Comercio.

Sexta: Los presentes continúan diciendo que, en razón de la presente cesión de cuotas de capital social, resuelven modificar la cláusula Cuarta del contrato social que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Cuarta: Capital: El Capital social se fija en la suma de pesos dos millones (\$ 2.000.000), dividido en veinte mil (20.000) cuotas iguales de pesos cien (\$ 100) cada una. Dicho Capital ha sido integrado por los socios de la siguiente forma: El socio Miguel Ezequiel Sánchez suscribe dieciocho mil (18.000) cuotas de capital por un total de pesos un millón ochocientos mil (\$ 1.800.000) y el socio Nahuel Ezequiel Sánchez suscribe dos mil (2.000) cuotas de capital por un total de pesos doscientos mil (\$ 200.000) El capital social ha sido integrado por los socios en dinero en efectivo en su totalidad dentro del plazo fijado en el contrato constitutivo.

Séptima: Establecer el nuevo domicilio de la sede social en calle Rioja 2436 Piso 1 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe. Esta decisión esto motiva modificar la cláusula Primera del contrato social que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción Primera: La sociedad se denominará Craft Construcciones SRL y tendrá su domicilio legal y administrativo en calle Rioja 2436 Piso 1, de la ciudad de Rosario, provincia di Santa Fe, pudiendo trasladar su domicilio y también instalar sucursales, agencias y representaciones en la ciudad de Rosario y en otras localidades del interior del país y naciones extranjeras integrantes del MERCOSUR.

Octava: Los presentes continúan diciendo que en razón de la renuncia de cedente a su condición de Socio Gerente esto motiva modificar la cláusula Séptima de contrato social que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción Séptima 1- La administración y representación legal estará a cargo de ambos socios Sánchez Nahuel Ezequiel, D.N.I. Nº 42.481.358, CUIT Nº 20-42481358-4 y Sánchez Miguel Ezequiel, DNI Nº 21.523.332, CUIT Nº: 20-21523332-5, que ejercerán tal función en forma indistinta, por el término de diez (10) años y podrán ser reelegidos, por tiempo indeterminado. 2- Tendrán todas las facultades para administrar y dispone de los bienes e incluso para los actos que requieren poderes especiales conforme a artículo 9 del decreto ley 5.965/63, suscribiendo toda documentación con su firma personal, con el aditamento de Socio Gerente, precedida de la denominación social. 3- La elección (y reelección) se realizará por mayoría del capital partícipe en el acuerdo.

Novena: A los efectos del presente, las partes de plena conformidad, constituyen domicilio especial a los fines de este contrato a los anteriormente invocados y pactan la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Rosario, renunciando a cualquier otro fuero y/o jurisdicción incluso el federal, que pudieren invocar.

Previa lectura y ratificación se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto que las partes firman de plena conformidad en el lugar y fecha indicados ut-supra. Firman.

\$ 300 504209 Ago. 10

CAPPABIAN S.R.L.

CONTRATO

Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Nombre de la Sociedad: Cappabian.

Socios: Sr. Oscar Amadeo Monti nacido el 27 de junio de 1960, de estado Divorciado, Documento Nacional de Identidad número 14.338.039, CUIT Nº 20-14338039-8, de profesión comerciante, nacionalidad argentino, con domicilio en la calle Mendoza 989 piso 7 departamento B, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, el Sr. Fabrizio Monti nacido el 01 de octubre de 1992, de estado Civil Soltero, Documento Nacional de Identidad número 36.720.267, CUIT Nº 20-36720267-0 de profesión comerciante, nacionalidad argentino, con domicilio en la calle Presbítero Gonzales 409, de la ciudad de Corral de Bustos, provincia de Córdoba ,el Sr. Marco Monti , nacido el 11 de octubre de 1989, de estado Civil Soltero, Documento Nacional de identidad número 34.965.803, CUIT Nº 20-34965803-9 de profesión Comerciante, nacionalidad argentino, con domicilio en la calle

Independencia 290, de la localidad de Corral de Bustos, de la provincia de Córdoba.

Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Mendoza 989 piso 7, departamento B, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia, de terceros o bien asociados a terceros, la explotación comercial del negocio de panadería y bar, mediante la fabricación y/o horneado de pan, facturas, tortas, masas, galleta, roscas, bizcochos, pasteles y cualquier otro producto de la rama panadería, el despacho de bebidas con y sin alcohol, servicio de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro producto de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticio, y delivery. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir sean personas físicas o jurídicas para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.

Administración y Representación: Estará únicamente a cargo del Sr. Oscar Amadeo Monti tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos un millón (\$ 1.000.000), dividido en 10.000 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada un valor nominal.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cierre de ejercicio comercial: 31 de Mayo de cada año.

Fecha de la constitución: 6 de Junio 2023.

\$ 95 504188 Ago. 10

DOCKSIDE S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: DOCKSIDE S.A. s/Constitución de Sociedad, Expte. Nro. 2268 Año 2023, que se tramita por ante el Registro Público de Rosario, se hace saber que en fecha 21 de Abril de 2023, se ha constituido la sociedad:

Socio: Pablo Daniel Gabaglio, argentino, fecha de nacimiento 02/12/1968, casado, D.N.I. 20.568.502, CUIT 20-20568502-3, empresario, domiciliado en calle Bvrd. Argentino N° 8614, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Socio: Jerónimo Abel Paduan, argentino, fecha de nacimiento 18/08/1981, soltero, D.N.I. 28.834.705, CUIT 20-28834705-1, empresario, domiciliado en calle Italia N° 2741 P.A., de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha del Instrumento de Constitución: 21-04-2023.

Denominación: DOCKSIDE S.A..

Domicilio: Tiene su domicilio legal en de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: Noventa y Nueve Años contados desde su inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización a nombre propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades:

1) Servicios portuarios: Servicios relacionados con la navegación fluvial y marítima, actividad portuaria, servicios a buques, remolcadores y barcazas.

2) Servicios de consultoría técnica, económica, financiera y comercial en la actividad marítima, portuaria y fluvial. Servicios de peritajes y análisis relacionados, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores.

3) Servicios de logística para la carga, transporte, distribución y almacenamiento de mercaderías y bienes de cualquier especie.

4) Realizar actividades de intermediación entre personas físicas o jurídicas, representación, legal, comercial, financiera o técnica de empresas del exterior y/o nacionales.

Cuando por razón de materia, leyes y reglamentaciones vigentes, se requiera para las actividades enunciadas, título habilitante, las mismas serán ejercidas por profesionales matriculados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Para la ejecución de las actividades enumeradas precedentemente, la sociedad actuará con fondos propios, y no realizará ninguna de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526, modificatorias y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

Capital Social: El capital social es de \$1.500.000 pesos, representado por 1.500.000 acciones no endosables de Un (1) pesos, valor nominal cada una.

Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7). Duran en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos.

Autoridades: Se designa para integrar el Organo de Administración:

Presidente: Pablo Daniel Gabaglio, CUIT 20-20568502-3, casado, domiciliado en calle Bvrd. Argentino N° 8614, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director suplente: Jerónimo Abel Paduan, soltero, CUIT 20-28834705-1, domiciliado en calle Italia N° 2741 PA., de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la Ley 19.550. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: treinta y uno (31) de Diciembre de cada año.

Sede Social: Alvear N° 13851 P.B. de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Rosario, Julio 2023.

\$ 110 504227 Ago. 10

ESTABLECIMIENTOS SAN IGNACIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En autos caratulados: ESTABLECIMIENTOS SAN IGNACIO S.A. s/Designación de autoridades - exclusivamente, CUJJ 21-05209800-6 que tramitan ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto para publicitaria designación de autoridades de la sociedad "Establecimientos San Ignacio S.A.": 6) CONSIDERACIÓN DEL NÚMERO DE DIRECTORES Y SU ELECCIÓN: La asamblea por unanimidad de votos presentes RESUELVE (1) fijar en tres el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, por tres ejercicios, designando para ocupar tales cargos a los señores Lucio Alejandro Reca DNI 16.977.038 con domicilio real en CNEL Angel Monasterio 1555, Vicente López - Bs. As. como Director Titular y Presidente, al Sr. Alejandro Carlos Bertin DNI 14.686.567 con domicilio real en Gral. Hilario Lagos 859, Boulogne - Bs As como Director Titular y Vicepresidente, a la Sra. Diana Mondito, DNI 12810434, con domicilio real en Rosario de Santa Fe 275, Córdoba Capital, como Directora Titular, y a la Sra. Silvina Dalton, DNI 16668598, con domicilio real en Besares 2112, CABA como Directora Suplente. 7) CONSIDERACIÓN DEL NÚMERO DE SÍNDICOS Y SU ELECCIÓN: La asamblea por unanimidad de votos presentes RESUELVE fijar en uno el número de Síndicos Titulares y en uno el número de Síndicos Suplentes, por tres ejercicios, designando para ocupar tales cargos al Sr. Alejandro Daniel Fortini DNI 14.684.145 con domicilio real en 1º de Mayo 2984, Rosario, Santa Fe como Síndico Titular y a la Sra. María Belén González, DNI 33847867 con domicilio real en Biedma 3317, Rosario, Santa Fe como Sindico Suplente. Santa Fe, 2 de Agosto de 2023.

\$ 110 504250 Ago. 10

EPLAK S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, Argentina, a los 31 días del mes de julio de 2023, se reúnen los señores, ALVAREZ LUCAS MARTIN, D.N.I. N° 28.575.144, CUIT N° 20-28575144-7, de nacionalidad argentino, de estado civil viudo, de profesión Licenciado en Comercialización, con domicilio en la calle Irigoyen 628 de la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe y CELAA JOSE IGNACIO, DNI. N° 27.682.646, CUIT N° 20-27682646-9, de nacionalidad argentino, casado, de profesión Ingeniero Electrónico, con domicilio en la calle Laprida 1394 de la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, provincia de Santa Fe. Todos los nombrados, en carácter de socios de "EPLACK SRL", hábiles para

contratar, convienen en aclarar los siguientes puntos:

PRIMERA. FECHA DE CONSTITUCIÓN: En la fecha que se menciona al pie de este contrato queda constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada formada entre los suscritos y girará bajo la denominación de "EPLAK SRL" conforme lo prescripto por el art. 147 del mencionado cuerpo legal citado ut supra. La sociedad establece su domicilio social y legal en la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias o corresponsalías en el país o en el exterior.

DECIMA. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios, gerentes designados por acta aparte. Para obligarla, firmarán en forma individual. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y Decreto N° 5965/63 artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas y garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad

ACTA ACUERDO DESIGNACIÓN SOCIO GERENTE Y FIJACION DE DOMICILIO LEGAL: En la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe, Argentina, a los 31 días del mes de julio de 2023, se reúnen los señores, ALVAREZ LUCAS MARTIN, D.N.I. N° 28.575.144, CUIT N° 20-28575144-7, de nacionalidad argentino, de estado civil viudo, de, profesión Licenciado en Comercialización, con domicilio en la calle Irigoyen 628 de la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe y CELAA JOSE IGNACIO, DNI. N° 27.682.646, CUIT N° 20-27682646-9, de nacionalidad argentino, casado, de profesión Ingeniero Electrónico, con domicilio en la calle Laprida 1394 de la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe. Todos los nombrados, en carácter de socios de "EPLACK SRL", hábiles para contratar, convienen en proceder al nombramiento del socio gerente y designación de domicilio legal:

- Se designa cómo socios gerentes a ALVAREZ LUCAS MARTIN, D.N.I. N° 28.575.144, CUIT N° 20-28575144-7, de nacionalidad argentino, de estado civil viudo, de profesión Licenciado en Comercialización, con domicilio en la calle Irigoyen 628 de la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe y CELAA JOSE IGNACIO, DNI. N° 27.682.646, CUIT N° 20-27682646-9, de nacionalidad argentino, casado, de profesión Ingeniero Electrónico, con domicilio en la calle Laprida 1394 de la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe.

- Se fija domicilio legal en calle Laprida 1394 de la localidad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe.

No habiendo otro asunto que considerar, se da por finalizado el acto, y previa lectura y ratificación de este instrumento, firman los presentes al pie tres ejemplares de un mismo tenor y solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

\$ 180 504192 Ago. 10

EL CASTILLO MAS CIEN S.A.

CONTRATO

En la ciudad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba, a los 29 días del mes de Marzo del año 2023, entre NEGRINI REGINA, DNI Nro. 34.236.021, CUIT 2734.236.021-7, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciada, nacida el 30 de diciembre del año 1988, de profesión comerciante, con domicilio en calle Santiago del Estero 1436 de la ciudad de Monte Maíz, provincia de Córdoba, y NEGRINI DAYANA BELEN, DNI Nro. 32.530.069, CUIT 27-32.530.069-3, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciada, nacida el 02 de enero del año 1987, de profesión comerciante, con domicilio en calle Santiago del Estero 1428 de la ciudad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba, todos hábiles para contratar, han resuelto de común acuerdo constituir una Sociedad Anónima, la que se regirá por la ley 19.550 y sus modificatorias en lo general, y por el Estatuto que a continuación se transcribe en lo particular.

1) Razón Social: EL CASTILLO MAS CIEN S.A.

2) Domicilio: Laprida 1824 Piso 8, Rosario, Santa Fe.

3) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto desarrollar actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas, organizar eventos infantiles y para adultos, y demás actividades afines a la gastronomía.

Los accionistas se comprometen a efectuar los trámites pertinentes a fin de desarrollar la actividad según las normas legales vigentes y manifiestan disponer del patrimonio suficiente para llevar a cabo aumentos de capital si el cumplimiento del objeto social lo hiciere necesario.

Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

4) Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Capital Social: Suscripto: \$800.000.- en 8.000 acciones nominativas no endosables de \$100.- c/u de la siguiente forma: La Sra. NEGRINI DAYANA BELEN, la cantidad de cuatro mil (4.000) acciones de \$100 c/u.- equivalentes a PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000) y La Sra. NEGRINI REGINA, la cantidad de cuatro mil (4.000) acciones de \$100 c/u.- equivalentes a PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000).

6) Administración, Dirección y Representación: Se fija en 1 (uno) el número de integrantes y se designa como director titular a NEGRINI REGINA, quien acepta su cargo. Se designa como presidente a NEGRINI REGINA. Se designa como director suplente a NEGRINI DAYANA BELEN.

7) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

8) Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de Enero de cada año.

\$ 110 504200 Ago. 10

KALIDA DESARROLLOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Lugar y fecha del instrumento de cesión: Rosario, 26 de Junio del año 2023.

Denominación Social: KALIDA DESARROLLOS S.R.L.

el Sr. TOGNOLI JUAN IGNACIO, D.N.I 36.660.254, C.U.I.T 20-36660254-3, de nacionalidad argentino, nacido el 01 de Febrero de 1994, soltero, de profesión Empresario, con domicilio en Coronel Brandsen 5747, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, en su carácter de CEDENTE, cede, vende y transfiere en plena propiedad Dieciséis Mil (16.000) cuotas de capital, que representan un valor nominal de Pesos Ciento Sesenta Mil (\$160.000) a favor de: SR. MARINELLI FRANCO RUBÉN, D.N.I 36.581 .667, C.U.I.T 20-36581667-1, de nacionalidad argentino, nacido el 28 de Febrero de 1992, soltero, de profesión Arquitecto, con domicilio en Rioja 4536 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Ocho Mil (8.000) cuotas de capital, que representan un valor nominal de Pesos Ochenta Mil (\$80.000), realizándose esta venta en efectivo y entregándose en este acto por el valor de Ochenta Mil Pesos (\$80.000); y el resto a favor de SR. MARINELLI MAURO RICARDO, D. N . 1 36.581 .668, C.U.I.T 23-36581668-9, de nacionalidad argentino, nacido el 28 de Febrero de 1992, soltero, de profesión Arquitecto, con domicilio en Rioja 4536 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, o sea, Ocho Mil (8.000) cuotas de capital, que representan un valor nominal de Pesos Ochenta Mil (\$80.000), realizándose esta venta en efectivo y entregándose en este acto por el valor de Ochenta Mil Pesos (\$80.000). De esta forma, el SR. MARINELLI FRANCO RUBÉN y el Sr. MARINELLI MAURO RICARDO, pasan a ser los únicos integrantes de KALIDA DESARROLLOS S.R.L. inscripta en Contratos al Tomo 173 Folio 2.872 Número 525 en Fecha 11/04/2022 y proceden a modificar la cláusula QUINTA sociedad que queda redactada de la siguiente manera:

QUINTA: El capital social se fija en la suma de pesos Quinientos Mil (\$500.000), dividido en Cincuenta Mil (50.000) cuotas sociales de pesos Diez (\$ 10) cada una; suscriptas por los socios en las proporciones siguientes: SR. MARINELLI FRANCO RUBÉN suscribió Veinticinco Mil (25.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una que representan la suma de Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000), y el SR. MARINELLI MAURO RICARDO suscribió Veinticinco Mil (25.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una que representan la suma de Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000).

Como consecuencia del retiro de la sociedad del Sr. TOGNOLI JUAN IGNACIO, el mismo renuncia a su cargo de socio gerente, quedando la administración, dirección y representación de la sociedad conforme la cláusula Sexta del Contrato ir Social y por decisión unánime de los actuales socios a cargo de Sr. SR. MARINELLI FRANCO RUBÉN y MARINELLI MAURO RICARDO quienes son designados socio-gerente. Rosario, 11 de Julio de 2023 - CUIJ 21-05533829-6R. P Comercio. Fdo.: Mónica Gesualdo, Secretaria.

\$ 100 504249 Ago. 10

KATYTA S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber por un día conforme lo establece el Artículo 10 de la Ley 19.550, modificado que: 1) Socios: Edison Fernando Soplopucó Calderon, peruana con DNI argentino N° 94.909.670, CUIT N° 20-94909670-0, nacido el día 19 de mayo de 1985, de profesión comerciante, con domicilio en calle Lainez N° 723, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Evelyn Cristina Rojas Ludeña, y Evelyn Cristina Rojas Ludeña, peruana, con DNI argentino N° 94.832.240, CUIT N° 27-36278604-0, nacida el día 5 de julio de 1990, de profesión comerciante, con domicilio en calle Lainez N° 723, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Edison Fernando Soplopucó Calderon. 2) Lugar y Fecha del Instrumento Público de Constitución: Rosario, 10/05/2023. 3) Denominación Social: Katyta S.R.L. 4) Domicilio legal: calle San Luis 1165 - Rosario. 5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades dentro o fuera del país venta al por mayor y por menor de bijouterie, fantasías, perfumería, accesorios, juguetería, indumentarias en general, cotillón y bazar. A tales fines la sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) Plazo de Duración: 30 años a partir de la Inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: un millón seiscientos mil (\$ 1.600.000) divididos en dieciséis mil (16.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una. 8) Composición de los órganos de Administración: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de uno o más gerentes pudiendo ser socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente o gerente según el caso, precedida de Katiya SRL, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. La remoción y nombramiento de gerentes se efectuará en asambleas de socios. El Gerente en cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas y garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la Sociedad. 10) Gerente: El socio Edison Fernando Soplopucó Calderon. 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 90 504257 Ago. 10

M Y M FABRIZZ S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 20 días del mes de junio de 2023 se reúnen los socios de M Y M Fabrizzi S.R.L., el señor Mariano Hernán Fabrizzi, argentino, titular del D.N.I. N° 25.750.361 y C.U.I.T. N° 20-25750361-6, nacido el 24 de marzo de 1977, de estado civil soltero, domiciliado en calle San Luis 570 piso 10 dpto. B, de la ciudad de Corrientes, de profesión Comerciante, y la señora Ana Maria Minnucci, argentina, titular del D.N.I. N° 6.434.367 y C.U.I.T N° 27-06434367-5, nacida el 09 de febrero de 1951, de estado civil viuda, domiciliada en calle Moreno 149 bis piso 6 dpto. A, de la ciudad de Rosario, jubilada, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen designar al Señor Mariano Hernán Fabrizzi como Socio Gerente de la sociedad por el plazo de 5 (cinco) años.

\$ 50 504258 Ago. 10

MPR SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: Martín Gabriel Palomeque, argentino, de apellido materno Páez, nacido el 31/07/1962, titular del DNI N° 14.527.192, CUIT N° 20-14527192-5, empleado, casado en primeras nupcias con Olga Alejandra Trejo (DNI N° 20.590.811), con domicilio en calle Juan José Paso N° 1668 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe; Pablo Alberto Trejo, argentino, de apellido materno Duré, nacido el 13/03/1980, titular del DNI N° 28.013.443, CUIT N° 20-28013443-1, empleado, casado en primeras nupcias con Georgina Cecilia Tonello (DNI N° 27.693.965), domiciliado en calle Juan José Paso N° 1652 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe; y Angel Ricardo Trejo, argentino, de apellido materno Duré, nacido el 31/01/1966, titular del DNI N° 17.661.815, CUIT N° 23-17661815-1, retirado, casado en primeras nupcias con María Julia Raya (DNI N° 14.383.799), domiciliado en calle Juan José Paso N° 1668 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

2. Fecha de instrumento de constitución: 21/07/2023.

3. Razón Social: MPR Seguridad Privada S.R.L.

4. Domicilio: Juan José Paso N° 1668 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

5. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la explotación comercial de una agencia privada de vigilancia incluyendo las siguientes actividades: a) Servicios de seguridad privada; b) Vigilancia, custodia y protección de personas, bienes y establecimientos en instalaciones industriales, comerciales y residenciales públicas o privadas; c) Patrullaje, recorrido y ronda en instalaciones; d) Controles de acceso en establecimientos con inspección externa y superficial de objetos personales (Cacheo).

6. Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

7. Capital Social: Pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000).

8 Administración: A cargo del socio Martín Gabriel Palomeque.

9. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10. Organización de la representación: El socio gerente obliga a la sociedad usando su propia firma precedida de la razón social y con el aditamento de Socio Gerente.

11. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 131,67 504222 Ago. 10

MERCOSUR SEGURIDAD S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber, a todos los efectos legales del aumento de capital y prorroga contractual dispuesta por instrumento de fecha 4 de julio 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Aumento de capital: El capital social se fija en la suma de \$ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil), dividido en 7.000 cuotas sociales de \$ 50 (pesos cincuenta), cada una suscripta por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Facundo Martín Romero con tres mil cuatrocientas treinta (3.430) cuotas sociales de pesos cincuenta (\$ 50) cada una, que representan la suma de pesos ciento setenta y un mil quinientos (\$ 171.500), y Juan Cruz Romero con tres mil quinientos setenta (3.570) cuotas sociales de pesos cincuenta (\$ 50) cada una, que representan la suma de pesos ciento setenta y ocho mil quinientos (\$ 178.500). El capital se encuentra integrado con el capital actual más el 25% del aumento que se integra en este acto y el 75% del aumento, que se integrará en el término de dos años a contar de la firma del presente instrumento.

2) Prorroga contractual: La duración de la sociedad es de 65 años, contados a partir de la inscripción, en el Registro Público de Comercio de Rosario.

\$ 50 504230 Ago. 10

MOLSICOL S.A.C.I.F.I. Y A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público en los autos caratulados MOLSICOL S.A.C.I.F.I. Y A. s/Designación de autoridades; N° Expediente N°: 442/2023, se hace saber que el Directorio de Molsicol S.A.C.I.F.I. Y A. para los siguientes dos ejercicios económicos que cerrarán el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2024, respectivamente, ha quedado constituido de la siguiente manera, según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 60 del 18 de abril de 2023 y según Acta de Directorio N° 306 del 1. 8 de abril de 2023: Presidente: Molfino Roberto Juan, D.N.I. N° 6.282.151; Vicepresidente: Molfino Luis Cesar, D.N.I. N° 16.445.468; Director Titular: Molfino Tobias Luis, D.N.I. N° 40.968.471; Sindico Titular: C.P.N. María del Carmen Fassi, D.N.I. N° 11.535.320 y Sindico Suplente: C.P. Rivarossa Federico, D.N.I. N° 34.720.174. Lo que se publica a los efectos legales.

Rafaela, 03/08/2023. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 50 504240 Ago. 10

NUEVA CHEVALLIER S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de Enero de 2023 y rectificatoria de fecha 20 de Marzo de 2023; se procedió a designar un nuevo directorio y a distribuir los cargos por un nuevo período de dos años; conformándose de la siguiente forma: Presidente: Sr. Raúl Hugo Derudder, D.N.I. N° 12.432.095, CUIT N° 20-12432095-0; Vicepresidente: Sr. Guillermo Diego Derudder, CUIT N° 20-11979293-3, D.N.I. N° 11.979.293; Director Titular: Luis Alberto Derudder, D.N.I. N° 23.203.864, CUIT N° 20-23203864-1.

\$ 50 504253 Ago. 10

MEDIRED S.R.L.

CONTRATO

Por disposición y dando cumplimiento al inc. a) del art. 10 de la Ley General de Sociedades, se hace saber:

1. Nombre, Nacionalidad, Número de Documento de Identidad, Profesión, Estado Civil, Fecha de nacimiento, Domicilio y CUIT de los Socios: Sr. Nahuel Jesús Savazzini, argentino, DNI N° 31.290.135, comerciante, soltero, nacido el 20/09/1984, con domicilio en calle Pje Hopkins 2830, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-31290135-9; y Srta. Ariana Timpanaro, argentina, DNI 31.874.801, comerciante, soltera, nacida el 13/10/1985, con domicilio en calle Paraguay 1761 piso 10 A, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 27-31874801-8.

2. Fecha del Instrumento de Constitución: 7 de junio de 2023.

3. Denominación, Domicilio: La Sociedad se denomina Medired S.R.L., cuyo domicilio legal se fija en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

4. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros a la realización de la siguiente actividad dentro o fuera del país: Comercialización de todo tipo de materiales e instrumental médico, prótesis, insumos, descartables, equipos hospitalarios, materiales y en general todo tipo de insumos, materiales y equipos destinados a la actividad de la salud.

5. Plazo de Duración: Su duración es de 10 (diez) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. Capital Social: El capital social es de \$ 1.500.000,00 (Un millón quinientos mil pesos).

7. Órganos de Administración, Organización de la Representación Legal: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de uno o más gerentes pudiendo ser socios o no.

8. Nombre de los Titulares del Órgano de Administración: Sr. Nahel Jesús Savazzini, D.N.I. N°: 31.290.135, quien actuará como Gerente.

9. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo.

\$ 60 504259 Ago. 10

POSTAL PAK S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Socios: ALEJANDRA VIVIANA CARRIZO, argentina, nacida el 27 de agosto de 1965, soltera, comerciante, con domicilio en calle Av. Libertad 396 Piso 11 Dto. 2 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. 17.228.966; CUIT 27-17228966-0, y GUILLERMINA LIMA, argentina, nacida el 27 de septiembre de 1995, soltera, comerciante, con domicilio en calle Av. Libertad 396 Piso 11 Dto. 2 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. 38.901 .608, CUIL 27-38901608-5.

Fecha de instrumento constitutivo: 12/09/1995.

Fecha de últ. modificación: 21/06/2023.

Modificación: Prorrogar por cincuenta (50) años más la vigencia del contrato social a partir del vencimiento del mismo que opera el día 02 de junio de 2024; por lo tanto el nuevo plazo de vigencia del contrato social vencerá el día 02 de junio de 2074, MODIFICANDO en consecuencia el contenido original de las Cláusula Tercera del Contrato Social en los siguientes términos: "TERCERA. Duración: La sociedad se constituye por el plazo de sesenta (60) años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio".

\$ 50 504217 Ago. 10

PROAS S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

Según Acta N° 35, de fecha 17 de Julio de 2023, libro de Actas N° 1, se resuelve:

1) Plazo de Duración: Prorrogar la duración de la sociedad por 5 años a partir de su vencimiento en el Registro de Comercio. Es decir hasta el 05-09-2028.

2) Aumento Capital Social: \$1.200.000.- (pesos un millón doscientos mil).

3) Reelegir al Gerente: Frenia Luis Alberto, por todo el periodo de duración de la sociedad.

\$ 50 504189 Ago. 10

RIO DEL CARMEN S.R.L.

CONTRATO

Entre ESTEBAN DANIEL GONZALEZ, D.N.I. N° 32.356.796, CUIT 20-32356796-5, comerciante, soltero, argentino, nacido el 11 de agosto de 1986, con domicilio en calle Río Salado N° 1925, Roldán, Provincia de Santa Fe y LAURA PAMELA CARDENAS, D.N.I. N° 29.130.289, CUIT 27-29130289-6, comerciante, soltera, argentina, nacida el 9 de febrero de 1982, con domicilio en calle Río Salado N° 1925, Roldán, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: "RIO DEL CARMEN S.R.L."

Domicilio legal: en calle Río Salado N° 1925, Roldán, Provincia de Santa Fe.

Duración: 10 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: la Ingeniería y Desarrollo, Diseño, Fabricación y Montajes Industriales. Provisión de Mano de Obra Calificada, Construcción de Obras Civiles, y Viales. Servicios de Medición, Calibración y Certificación. Mantenimiento, Consultoría y Asesoramiento Mecánico, Civil e Industrial de lo concerniente al objeto descripto. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no le sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de pesos ochocientos mil (\$ 800.000.-) divididos en ochenta mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: ESTEBAN DANIEL GONZALEZ, suscribe setenta y seis mil cuotas de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de pesos setecientos sesenta mil y el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato y LAURA PAMELA CARDENAS, suscribe CUATRO MIL CUOTAS de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-)

Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "RIO DEL CARMEN S.R.L." actuando en forma indistinta.-Desígnese como gerente al Sr. ESTEBAN DANIEL GONZALEZ.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Rosario, 20 de Julio de 2023.

\$ 65 504231 Ago. 10

SYOCIN S.A.U.

AUMENTO DE CAPITAL

Asamblea Extraordinaria Número 7 de fecha 20 de Julio de 2022.

Aumento de capital dentro del quíntuplo por pesos un millón trescientos cincuenta mil (\$ 1.350.000) representado en igual cantidad de acciones -nominativas no endosables- de 1 peso por acción con derecho a 1 voto por acción.

El capital de Syocin S.A.U aumenta en \$1.350.000, es decir de \$485.714 a \$1.835.714; mediante la emisión de 1.350.000 acciones de valor nominal \$ 1 con derecho a un voto por acción.

\$ 50 504210 Ago. 10

TRANSPORTES y DISTRIBUCIONES

RENACER S.R.L.

MOFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario (SF) se ha dispuesto la siguiente publicación. Por acta de reunión de socios de fecha 19 de julio de 2023 se ha resuelto lo siguiente:

1) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad. Por ende queda modificada la cláusula TERCERA del contrato social, en los siguientes términos: "TERCERA: Duración: Los socios deciden prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de diez (10) años contados a partir del vencimiento del plazo vigente, a operarse en fecha 24 de septiembre de 2023".

2) Designar nueva gerencia, habiendo sido designados para el cargo los socios, JUAN ROBERTO VIZZA, DNI 6058966 y SANDRO JAVIER FERRANDO, DNI 20704973, quiénes comprometerán a la sociedad firmando en forma conjunta, quedando sin efecto cualquier otra designación anterior. Queda en tal sentido modificada la cláusula SEXTA del contrato social.

\$ 50 504242 Ago. 10

TICSA AGRONEGOCIOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente N° 471/2023, CUIJ 21-05395930-7 se publica lo siguiente. La sociedad TICSA AGRONEGOCIOS S.A., mediante Asamblea General Ordinaria N° 13 fecha 18/03/2023 procedió a cambiar el domicilio legal de la sociedad, por tanto se fija el nuevo domicilio legal de la sociedad en calle Avda. Santa Fe N° 1128 de San Guillermo, Provincia de Santa Fe y a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación:

Presidente: Néstor Fabián Porporato, DNI 17.703.934 (CUIT 23-17703934-9), apellido materno Bonaldi, nacido el 25/07/1966, de estado civil divorciado, domiciliado en Pje. Lehmann 246 de la localidad de San Guillermo, Pcia. de Santa Fe; Vicepresidente: Facundo Porporato, DNI 38.904.067 (CUIT 20-38904067-4), apellido materno Bottero, nacido el 14/06/1996, de estado civil soltero, domiciliado en Pje. Lehmann 246 de la localidad de San Guillermo, Pcia. de Santa Fe; Director suplente: Agustín Fabián Porporato, DNI 35.883.193 (CUIT 20-35883193-2), apellido materno Bottero, nacido el 26/08/1991, de estado civil soltero, domiciliado en calle Pje. Lehmann 246 de la localidad San Guillermo, Pcia. de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "A", Ley 19.550). Rafaela, 3 de Agosto de 2023. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 60 504246 Ago. 10

INTERCRIA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "INTERCRIA Sociedad Anónima S/Designación de Autoridades" - CUIJ. N° 21-05211768-9, Año 2.023, de trámite ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que INTERCRIA S.A., mediante Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26 de Enero de 2.023, ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidente: Miguel FERRONI, D.N.I 16.537.380, domiciliado en San Martín N° 170 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; y Directora Suplente: Morena FERRONI, DNI 45.641.583, domiciliada en San Martín N° 170 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; con mandatos hasta el 31 de Enero de 2.026 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.-

Santa Fe, 08 de Agosto de 2.023 - Dr. Jorge E. Freyre - Secretario Registro Público

§ 400 504505 Ago. 10

NHV AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "NHV Agropecuaria Sociedad Anónima S/Designación de Autoridades" - CUIJ N° 21-05211767-1, Año 2.023, de trámite ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que NHV AGROPECUARIA S.A. S.A., mediante Acta de Asamblea de fecha 21 de Junio de 2.023, ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidente: VUELTA, Romina Gisela, CUIT: 27-32098241-9, domiciliada en calle Dr. Brarda N° 688 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; y como Director Suplente: VUELTA, Nicolás Héctor, CUIT: 20-30265343-8, domiciliado en calle Dr. Brarda N° 688 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; con mandatos hasta el 30 de Junio de 2.026 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Los Directores fijan como domicilio el determinado en sus datos de identidad personales. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.-

Santa Fe, 08 de Agosto de 2.023 - Dr. Jorge E. Freyre - Secretario Registro Público

§ 440 504504 Ago. 10
